MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUÉ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- **/ COMAN - TELEM - 29.25**

Ibagué, 27 de junio de 2019

Coronel
GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña
Ibagué - Tolima

Asunto: Informe contrato de supervisión No. 87-7-10055-2019 junio.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informar que en cumplimiento a las funciones como supervisor del contrato 87-7-10055-2019, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB", se realizó el seguimiento al contrato de servicio de mantenimiento de los equipos de sistemas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente,

Capitán **JUAN CAMILO ÁVILA MORENO**
Jefe Grupo de Telemática Metropolitana de Ibagué

Anexo: Diez (Constancia recibido a satisfacción un folio, Informe de supervisión seis folios, Factura un folio, Certificación Bancaria un folio, Copia Tarjeta Profesional Contador un folio, Copia Cédula De Ciudadanía Profesional Contador un folio, Certificación Central de Contadores un folio, Certificación aportes parafiscales un folio, Planilla aportes parafiscales un folio, fotocopia cédula de ciudadanía representante legal un folio)

Elaborado por: CT. Juan Camilo Ávila Moreno
Revisado por: CT. Juan Camilo Ávila Moreno
Fecha de elaboración: 27/06/2019
Ubicación: C:\\SOPORTE\Documentos\2019\Oficios

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33415
metib.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

CIUDAD Y FECHA:	IBAGUE 27 DE JUNIO DE 2019
CONTRATO N°:	87-7-10055-2019
CONTRATISTA:	NOMBRE: CUARTIC LTDA. NIT. 900310327-8 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS ARÉVALO PATIÑO C.C. No. 79.938.910 de Bogotá D.C CIUDAD NOTIFICACIÓN: Neiva - Huila. DIRECCIÓN: Cra. 7ª No. 14-21 oficina 201 TELÉFONOS: 8669832 E-MAIL: info@cuartic.com
OBJETO DEL CONTRATO:	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB"
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 9.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto lo que primera suceda.
FECHA DE ENTREGA:	27 de junio de 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán JUAN CAMILO ÁVILA MORENO Jefe Grupo Telemática
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 3.658.617,87
RECEPCION DE LOS BIENES:	N/A

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18-06-2019
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	100 %
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO_x__SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO_x__ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Realizada la supervisión al proceso 87-7-10055-2019, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB", se certifica que el suministro de accesorios que corresponde a lo descrito en la factura de venta (No.0331) y concuerdan con las características y especificaciones técnicas descritas en la aceptación de oferta. Se deja en conocimiento que se dio cumplimiento al plazo establecido para la ejecución.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
0331	26/06/2019	$ 3.658.617,87		
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 3.658.617,87

Capitán **JUAN CAMILO ÁVILA MORENO**
Jefe Grupo Telemática Metropolitana de Ibagué

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Ciudad y fecha IBAGUE 27 DE JUNIO DE 2019

No. S-2019- COMAN-TELEM-29-25

Señor Coronel
GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué (E)
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervision contrato Nro 87-7-10055-2019 Mes Junio

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB	**NOMBRE: CUARTIC LTDA. NIT. 900310327-8 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS ARÉVALO PATIÑO C.C. No. 79.938.910 de Bogotá D.C CIUDAD NOTIFICACIÓN: Neiva - Huila. DIRECCIÓN: Cra. 7ª No. 14-21 oficina 201 TELÉFONOS: 8669832 E-MAIL: info@cuartic.com**	**Vigencia 2019**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB		9.000.000,00		3.658.617,87		**5.341.382,13**	**EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CONTRATO, SE HA RECIBIDO A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL EL 41% DEL VALOR DEL CONTRATO FALTANDO POR RECIBIR EL 59%**
		inicio 13/06/2019								
		termino 15/12/2019								
		VALOR TOTAL			**9.000.000,00**		**3.658.617,87**			

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. _X___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO	
1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO No. 2A, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN CARTOGRÁFICA, en concordancia con el ANEXO No. 2B LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así: Equipo De Cómputo, Periféricos, Escáner Y Solución De Impresión Cartográfica Vigencia 2019 Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner y solución de impresión cartográfica, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. Los equipos relacionados en la TABLA No. 1.1 del ANEXO No. 2A, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, iniciaran mantenimiento correctivo a partir de que se adjudique el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	
2	El contratista realizará los mantenimientos correctivos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del profesional técnico establecido en los ítems No. 1.3 y 1.4 del presente anexo técnico "" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en sistemas a los usuarios del complejo Dirección General, en temas como el antivirus que posea en su momento la Institución, sistemas operativos Windows, Linux, Microsoft office y correo electrónico institucional Exchange, Skype Empresarial y servicio de comunicaciones informáticas institucionales (sistemas de información) instaladas en los equipos y servidores de la Policía Nacional.	
3	El contratista prestará asistencia técnica en sitio 2 X 8; es decir, dos (2) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un (1) profesional técnico y/o tecnológico el cual está especificado en el ítem 8 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos correctivos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en el ítem No. 1.2 del presente anexo técnico, en los sitios establecidos en el ANEXO No. 2A. El supervisor del contrato dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico y/o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico y/o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo.	
4	El supervisor del contrato determinará los dos (02) días de la semana que deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, los cuales deberán cumplirse los días hábiles en un horario de 08:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del contrato.	
5	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades de la Policía Nacional establecidas en el ANEXO No. 2A, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de telemática encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.	
6	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	
7	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	
8	La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. Las solicitudes de mantenimiento correctivo serán analizadas previamente por el soporte técnico de la mesa de ayuda de la institución y posteriormente asignadas mediante un número de incidente consecutivo; el contratista debe atender los requerimientos técnicos asignados por la mesa de ayuda de acuerdo a solicitudes que realicen las unidades a las que se les presta el servicio, documentando lo actuado en cada caso, para lo cual el contratista deberá contar con mínimo una (1) certificación de experiencia en gestión y administración en Helpdesk (Mesa de ayuda).	

9	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Numero de incidente Datos del equipo revisado. Descripción de las actividades realizadas al equipo. La firma de recibo a satisfacción del usuario. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario de Telemática de la unidad. Numero de parte del repuesto nuevo. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética.
10	El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el contrato.
11	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante incidente generado por el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, será de dos (2) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.
12	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de dos (2) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación, para lo cual el contratista deberá tener en sus instalaciones equipos de cómputo, impresoras y scanner de soporte para así realizar el reemplazo en la unidad donde pertenece el equipo, establecidas en el ANEXO No. 2A
13	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, según lo establecido en los anexos No. 2A y 2B.
14	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.
15	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico en telemática de la unidad y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.
	REPUESTOS
16	El contratista garantizará servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos y originales a los equipos que lo requieran, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA y según lo establecido en el ANEXO No. 2B.
17	Para la solución de impresión, scanner y plotter, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado en el ANEXO No. 2A y de acuerdo a los repuestos establecidos en el ANEXO No. 2B.
18	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras), del total de los equipos relacionados en el ANEXO No. 2A y de acuerdo a los repuestos establecidos en el ANEXO No. 2B.
19	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los escáner, (kit pad assy pick rollers, braker rollers, rodillos guías, lámparas, carcasas, motores, piñonería; espejos, cabezal de escaneo, disco de vidrio, lámpara, diodos, filtro, motor, barra estabilizadora, cinturón, fuente de alimentación, puertos de interfaz, circuitos de control), del total de los equipos relacionados en el ANEXO No. 2A y de acuerdo a los repuestos establecidos en el ANEXO No. 2B.
20	Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión del Jefe de Telemática de la unidad, estos repuestos deben tener una garantía de seis (6) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de Telemática de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.
21	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de su laboratorio. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.

22	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.
23	El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.
24	En caso que el repuesto no esté incluido dentro de las especificaciones técnicas (ANEXO No. 2B), el contratista deberá presentar dos cotizaciones de diferentes proveedores y/o empresas del repuesto a cambiar; dicho valor debe estar acorde a los precios del mercado. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga.
25	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.
	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD
26	El oferente deberá entregar en la propuesta, la hoja de vida de los profesionales y técnicos los cuales deben estar certificados por la compañía.
	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD
27	El CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario No. 1 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.
	GARANTÍA TÉCNICA
28	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.
	ASPECTO AMBIENTAL
29	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
30	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
31	El contratista deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final.
32	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad.
33	El supervisor del contrato de considerar necesario podrá requerir visita ambiental para verificar el manejo y la correcta disposición final el contratista deberá asumir los costos que se generen de toda la parte logística de esta actividad.
34	El contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue.
35	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

36	El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética; es decir, que tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos); de igual manera, deberá cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
37	Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes y o información).	
38	El contratista debe cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).	
39	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final o destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"	
40	Experiencia proponente en ofrecer el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años anteriores al de la vigencia en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información: Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: A.Nombre o razón social del Contratante. B.Nombre o razón social del Contratista. C.Objeto del Contrato. D.Número de Contrato E.Valor del Contrato en peso colombiano F.Plazo de Ejecución G.Fecha de Iniciación del contrato. H.Fecha de terminación del contrato. I.Calificación de los Bienes (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). J.Cumplimiento del Contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio. K.Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. L.La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, Nit. y teléfono. •No se admiten certificaciones de subcontrataciones. •No se admiten auto certificaciones de suministro propias. •No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). •No se aceptan certificaciones con enmendaduras. •No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	El contratista ha cumplido

LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO		
41	ADAPTADOR DE CORRIENTE 19V 7.89A PC TODO EN UNO HP 320	1
42	ADAPTADOR DE CORRIENTE 20V 4.5A PC TODO EN UNO LENOVO C365	1
43	BATERÍA DE BIOS CR2032 DE 3 VOLTIOS	1
44	BATERÍA ORIGINAL PC ACER ASPIRE 4752-6633	1
45	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4750-6613	1
46	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART PCS-GOBPHX4 SERIES	1
47	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF 1808	1
48	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4739-6895	1
49	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL COMPAQ 6730S	1

50	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO SR5015LA	1
51	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL VOSTRO	1
52	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14	1
53	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14R-5420	1
54	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL LATITUDE E5440	1
55	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 6730B	1
56	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 1000-1323LA	1
57	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 440 G1	1
58	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 450	1
59	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 6735B	1
60	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP D1460	1
61	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP ELITE BOOK 1040	1
62	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP ELITEBOOK 6930P	1
63	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 440 G1	1
64	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP NOTEBOOK 240 G5	1
65	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	1
66	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4430S	1
67	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4440S	1
68	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 640 G2	1
69	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 6570B	1
70	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL LENOVO THINKPAD R 500	1
71	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF1775	1
72	BATERÍA ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF-2647	1
73	BUS DE DATOS SATA	1
74	CABLE VGA CON FILTRO FERRITA TOROIDAL 3 MTS	1
75	CARGADOR ORIGINAL HP 440 G1	1
76	CARGADOR ORIGINAL HP NOTEBOOK 240 G5	1
77	CARGADOR ORIGINAL HP PROBOOK 6570B	1
78	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4430S	1
79	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4750-6613	1
80	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14R-5420	1
81	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	1
82	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF-2647	1
83	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4752-6633	1
84	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO SR5015LA	1
85	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14	1
86	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL LATITUDE E5440	1
87	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL DELL VOSTRO	1
88	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 6730B	1
89	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 1000-1323LA	1
90	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP 450	1
91	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP ELITE BOOK 1040	1
92	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP ELITEBOOK 6930P	1
93	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP HP D1460	1
94	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4440S	1
95	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL HP PROBOOK 640 G2	1
96	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF 1808	1
97	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4739-6895	1
98	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART ZF1775	1
99	CARGADOR ORIGINAL PC SMART PCS-GOBPHX4 SERIES	1
100	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL LENOVO THINKPAD R 500	1
101	CARGADOR ORIGINAL PC PORTÁTIL PC SMART PCS GOB14PUL	1
102	DISCO DURO 1 TB, CONEXIÓN SATA, 7200 RPM.	1
103	DISCO DURO 500 GB, CONEXIÓN SATA, 7200 RPM.	1
104	DISCO DURO DE 500 Gb PC PORTÁTIL	1
105	DISPLAY ACER ASPIRE 4752	1
106	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP 6735B	1
107	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	1
108	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4430S	1
109	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL PC SMART ZF-2647	1

110	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14R-5420	1
111	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4739-6895	1
112	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4750-6613	1
113	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4752-6633	1
114	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO SR5015LA	1
115	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14	1
116	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL DELL LATITUDE E5440	1
117	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP 6730B	1
118	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP 1000-1323LA	1
119	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP 440 G1	1
120	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP 450	1
121	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP ELITE BOOK 1040	1
122	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP ELITEBOOK 6930P	1
123	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP D1460	1
124	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP NOTEBOOK 240 G5	1
125	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP PROBOOK 640 G2	1
126	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL HP PROBOOK 6570B	1
127	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL PC SMART PCS-GOBPHX4 SERIES	1
128	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL PC SMART ZF 1808	1
129	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL PC SMART ZF1775	1
130	FLEX DE PANTALLA PC PORTÁTIL VOSTRO	1
131	FUENTE DE PODER MODELO SL-220TFX	1
132	FUENTE DE PODER PC SMART ZF1139	1
133	FUENTE DE PODER PC SMART ZF1808	1
134	FUENTE DE PODER PC SMART ZF1823	1
135	FUENTE DE PODER PC SMART PCS GOB57	1
136	FUENTE DE PODER PC SMART PCS GOBPHX-PNC	1
137	FUENTE DE PODER PC SMART ZF1172	1
138	MEMORIA RAM DDR2 4 GB PC PORTÁTIL	1
139	MEMORIA RAM DDR2 2 GB PC ESCRITORIO	1
140	MEMORIA RAM DDR3 4 GB PC ESCRITORIO	1
141	MEMORIA RAM DDR3 2 GB PC ESCRITORIO	1
142	MEMORIA RAM DDR3 DE 4GB PC TODO EN UNO	1
143	MEMORIA RAM DDR3 DE 4 GB PC ESCRITORIO	1
144	MOUSE PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1
145	MOUSE PC TODO EN UNO HP 320 TOUCH SMART	1
146	MOUSE PC TODO EN UNO LENOVO C365	1
147	PANTALLA TÁCTIL 19.5 " PC TODO EN UNO HP 320 TOUCH SMART	1
148	PANTALLA TÁCTIL 19.5" PC TODO EN UNO LENOVO C365	1
149	TARJETA DE RED 10/100/1000 Mbps	1
150	TECLADO PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1
151	TECLADO PC PORTÁTIL PC SMART PCS GOB14PUL	1
152	TECLADO PC TODO EN UNO HP 320 TOUCH SMART	1
153	TECLADO PC TODO EN UNO LENOVO C365	1
154	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2	1
155	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP 6735B	1
156	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP PROBOOK 4430S	1
157	TOUCHPAD PC PORTÁTIL PC SMART ZF-2647	1
158	TOUCHPAD PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4750-6613	1
159	TOUCHPAD PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14R-5420	1
160	TOUCHPAD PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4739-6895	1
161	TOUCHPAD PC PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO SR5015LA	1
162	TOUCHPAD PC PORTÁTIL DELL INSPIRON 14	1
163	TOUCHPAD PC PORTÁTIL DELL LATITUDE E5440	1
164	TOUCHPAD PC PORTÁTIL DELL VOSTRO	1
165	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP 6730B	1
166	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP 1000-1323LA	1
167	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP 440 G1	1
168	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP ELITE BOOK 1040	1

169	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP ELITEBOOK 6930P	1
170	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP D1460	1
171	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP NOTEBOOK 240 G5	1
172	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP PROBOOK 640 G2	1
173	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP PROBOOK 6570B	1
174	TOUCHPAD PC PORTÁTIL PC SMART PCS-GOBPHX4 SERIES	1
175	TOUCHPAD PC PORTÁTIL PC SMART ZF 1808	1
176	TOUCHPAD PC PORTÁTIL PC SMART ZF1775	1
177	TOUCHPAD PC PORTÁTIL ACER ASPIRE 4752-6633	1
178	TOUCHPAD PC PORTÁTIL HP 450	1
179	TOUCHPAD PC PORTÁTIL LENOVO THINKPAD R 500	1
180	TOUCHPAD PC PORTÁTIL PC SMART PCS GOB14PUL	1
181	VENTILADOR CARCASA PC	1
182	VENTILADOR DEL DISIPADOR PC SMART PCS GOBPHX-PNC	1
183	VENTILADOR PROCESADOR PC	1
184	TRANSCEIVER MONOMODO FIBRA ÓPTICA SPLX10 SFP	1
185	CABLE HDMI 40 METROS	1
186	CABLE VGA 40 METROS	1
187	CANALETA PLÁSTICA DE 60*40 MM CON DIVISIÓN POR SEIS METROS	1
188	CODO INTERNO CANALETA 60*40 MM	1
189	CODO EXTERNO CANALETA 60*40 MM	1
190	CODO PLANO CANALETA 60*40 MM	1
191	UNIÓN CANALETA 60*40 MM	1
192	TERMINAL CANALETA 60*40 MM	1
193	DERIVACIÓN EN T CANALETA 60*40 MM	1
194	CABLE UTP CATEGORÍA 6A POR METRO	1
195	PAST CORD DE FIBRA MONOMODO	1
196	RJ45 POR UNIDAD	1
197	JACK HEMBRA CATEGORÍA 6A	1
198	CAJA Y PLACA DE PARE PARA CABLE DE RED DE 2 PUERTOS	1
199	CABLE HDMI DE 10 METROS	1
200	CABLE VGA DE 10 METROS	1
201	BOARD PC LENOVO TODO EN UNO C365	1
202	BOARD PC HP TOUCHSMART 320PC	1
203	BOTÓN ENCENDIDO PC LENOVO ALL IN ONE C365	1
204	CONVERTIDOR DE HDMI A VGA	1
205	CONVERTIDOR DE USB A VGA	1
206	TECLADO PC PORTÁTIL PROBOOK 4540S	1
207	TECLADO PORTÁTIL PROBOOK 4440S	1
208	BOARD PC PORTÁTIL PROBOOK 4540S	1
209	BOARD PC PORTÁTIL PROBOOK 4440S	1
210	CARCASA TRASERA PC DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 320 PC	1
211	PAST CORD DE FIBRA MONOMODO DE 15 METROS	1
212	ML, ESPUMA LIMPIADORA DE 400 ML, LIMPIADOR ELECTRÓNICO DE 400 ML, SILICONA ULT	1
213	BELCLIP PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250	1
214	ANTENA ORIGINAL PARA RADIO PORTÁTIL XTS4250	1
215	PERILLA DE CANALES RADIO PORTÁTIL XTS4250	1
216	PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTÁTIL XTS4250	1
217	CABLE HDMI DE 3 METROS	1
218	CABLE VGA DE 3 METROS	1
219	CABLE DE AUDIO 2 A 1 PARA PC	1
220	DISCO DURO INTERNO WG 1TB BLUE. INTERFAZ. SATA DE 6 GB/S	1
221	* FACTOR DE FORMA. 3,5 PULGADAS * VELOCIDAD. 5400RPM * CACHE. 64MB	1
222	DISCO DURO INTERNO WD 1TB BLUE 2.5 PORTÁTIL	1
223	TECLADO ALÁMBRICO BÁSICO GENIUS SLIMSTAR 130 USB NEGRO	1
224	MOUSE GENIUS USB DX-120 NEGRO	1
225	FUENTE DE PODER 220 WATT FLEX ATX PC SMART MODELO: KT-U200FX-NYY	1

226	FUENTE DE PODER SOLYTECH SL-220TFX SLIM LINE 275W	1	
227	DISCO DURO 3TB ADATA HD710 USB 3.0 ANTIGOLPES EXTERNO	1	
228	DISCO DURO DE ESCRITORIO WD BLUE 3TB - SATA 6 G	1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

NO APLICA

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor _____

Firma _____

Cargo_____

Teléfonos:_____

Anexos: (Relacionar)

METROPOLITANA DE IBAGUÉ
ANEXO No. 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS
(MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)
No. Contrato 87-7-10055-2019 Fecha de suscripción 05/06/2019

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: En el mes de Junio se realiza seguimiento al contrato cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS E IMPRESORAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ CENOP, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA – DETOL, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB", del cual la Policía Metropolitana de Ibague se ha recibido elementos por parte de la empresa CUARTIC LTDA, logrando el 41% de la ejecución proyectada del contrato en el presente mes.

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Correo electronico de fecha 19/06/2019.

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Hasta el momento no se han recepcionado los elementos.

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI____ NO_X___
Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

*** En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores).**
*** Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.**
*** Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsoursing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.**

Grado y Nombre del Supervisor Capitán JUAN CAMILO ÁVILA MORENO Firma
Cargo Jefe Grupo Telematica METIB
Teléfonos: 3102547924

METROPOLITANA DE IBAGUÉ
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato_____ Fecha suscripción_____

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: _____

Fecha en que terminó la ejecución del contrato:_____

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI___	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO _____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI___	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO_____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

Grado y Nombre del Supervisor :_____ Firma _____

Cargo : _____

Teléfonos: _____

Anexos:

POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE LA UNIDAD

INTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO Y ANEXOS

1. PRÓRROGA.Indique si en el trascurso del tiempo reportado, se realizaron adiciones en tiempo (prórrogas) al contrato, de ser así indique la nueva fecha de inicio y termino de la misma.
2. ACLARATORIO. Indique si en el trascurso del tiempo informado se realizaron aclaratorios de ser así indique la fecha del mismo.
3. MODIFICATORIO. Indique si en el trascurso del tiempo informado se realizaron modificatorios de ser así indique la fecha del mismo
4. OTROS. Indique si en el trascurso del tiempo informado se realizaron otro tipo de actividades dentro del contrato informado.
5. OBJETO. Relacione el objeto contractual pactado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".
6. CONTRATISTA. Relacione la Razón Social de la Persona Juridica y/o nombre de la Persona natural con quien se suscribió el contrato.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN. Relacione el plazo de ejecución pactado en el contrato, estableciendo la fecha de inicio, está a partir de lo establecido en el clausurado contractual, así mismo relacione la fecha de termino.
Nota. Para el caso de adiciones incluya la nueva fecha de inicio y término establecida en la misma.
8. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO. Relacione los bienes y/o contratados o el número de los periodos establecidos para la prestación de servicios (Cuando hay varios elementos no se requiere relacionarlos todos, se hace alusión a la cláusula pertinente.
9. CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO. Relacione el número de bienes y/o servicios contratados o el número de los periodos en la prestación de servicios
10. VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO. Relacione el valor en números corresponde a los bienes y/o servicios contratados.
11. CANTIDAD RECIBIDA. Indique el número de bienes y/o servicios entregados por el contratista o el número de los periodos cumplidos en la prestación de servicios.
12. VALOR RECIBIDO. Relacione el valor que corresponde a la entrega realizada del bien y/o servicio durante el periodo reportado.
13. CANTIDAD PENDIENTE POR RECEPCIÓN. Relacione en número la cantidad pendiente por recibir o el tiempo por ejecutar en lo que corresponde a servicios.
14. VALOR PENDIENTE POR RECEPCIÓN. Indique el valor pendiente por ejecutar correspondiente al bien y/o servicio contratado.
15. OBSERVACIONES. Relacione en esta casilla las aclaraciones, conclusiones y/o recomendaciones que crea pertinentes con el fin de establecer en forma clara el estado y porcentaje real de ejecución del contrato o la existencia de algún riesgo de incumplimiento.
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?
SI __ No __
17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual debe anexar la comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
20. ÍTEM Y/O NUMERAL. Relacione el número de la obligación en incumplimiento de acuerdo a lo pactado en el acuerdo de voluntades.
21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. Relacione una a una las obligaciones y/o especificaciones técnicas dejadas de cumplir por el contratista durante el periodo de tiempo informado en el formato de supervisión.
22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO. Comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto mediante la cual se informa el no cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.
24. ÍTEM Y/O NUMERAL. Indique el número de la obligación pactada a la cual es necesario anexar acopio documental para certificación de su cumplimiento.
25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. Relacione una a una las obligaciones y/o especificaciones técnicas certificables.
26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO. Se deben relacionar las actividades o soportes que demuestren el cumplimiento a las especificaciones establecidas en el contrato, evidenciando con que documento se dio cumplimiento y soportes exigido.

NOTA:
1. Para supervisión de contratos de Outsoursing utilizar el anexo No. 1, y la primera hoja del formato.
2. Para Contratos de infraestructura utilizar los formatos ubicados en la SVE:
 *Informe de supervisión a interventora *Informe de interventoría a contrato de obra
3, Una vez finalizada la ejecución del contrato, para cualquiera de los casos se debe diligenciar el Anexo No. 2 *Informe de Re-evaluación de Proveedores

cuarTIC ltda.
un mundo de soluciones

RÉGIMEN COMÚN
NIT: 900.310.327-8
Carrera 7A # 14 - 21 Of. 201 • Tel.: 57+8+866 9832
Neiva (Huila) - Colombia
NO SOMOS AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 0331

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2019

SEÑORES: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
NIT. 900.486.439 - 1
TELEFONO 2708401
DIRECCION CARRERA 48 SUR NO. 157 - 199

FECHA DE VENCIMIENTO: 2019 | 07 | 15
FECHA DE RECIBIDO: 2019 | 06 | 26

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
15	DISCO DURO 500 GB, CONEXIÓN SATA, 7200 RPM.	$166.179,70	$2.492.695,50
1	CABLE HDMI DE 10 METROS	$33.955,60	$33.955,60
1	CABLE VGA DE 10 METROS	$22.191,00	$22.191,00
50	RJ45 POR UNIDAD	$227,20	$11.360,00
10	TECLADO ALÁMBRICO BÁSICO GENIUS SLIMSTAR 130 USB NEGRO	$51.426,67	$514.266,70

SEGÚN CONTRATO No.87-7-10055-2019.
REMISIÓN: 020

FAVOR TRANSFERIR A LA CUENTA CORRIENTE BBVA No. 361 009160

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS.

Sub-total $	3.074.468,80
I.V.A. $	584.149,07
TOTAL $	3.658.617,87

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO
ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Recibida la mercancía y/o servicios, el comprador y aceptante se compromete a pagar el precio convenido.

En caso que no lo hiciere, se declara deudor de CUARTIC LTDA NIT: 900.310.327-8, por tal suma, la que podrá ser exigida inmediatamente por la vía ejecutiva con la sola presentación de este documento. Se cobrarán intereses de mora bancarios.

Aceptada

Firma y Sello

C.C. o NIT

Representante CUARTIC LTDA

Magda Julieth Suárez.
1075285776

Impreso por: A PUBLICIDAD Nit. 7.713.580-6 Tel: 8720077 - Neiva

Res. DIAN No. 18762005415836 del 2017/10/26 desde el No. 0155 al 1000



FACTURA
DE VENTA No.

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CUARTIC LTDA** identificado(a) con **número 900.310.327** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130361000100009160** aperturada el **28 de enero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **361009160**
10 dígitos: **0361009160**
16 dígitos: **0361000100009160**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **mayo** de **2019** a las **08:18**, con destino a **Quien Interese.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165260-T



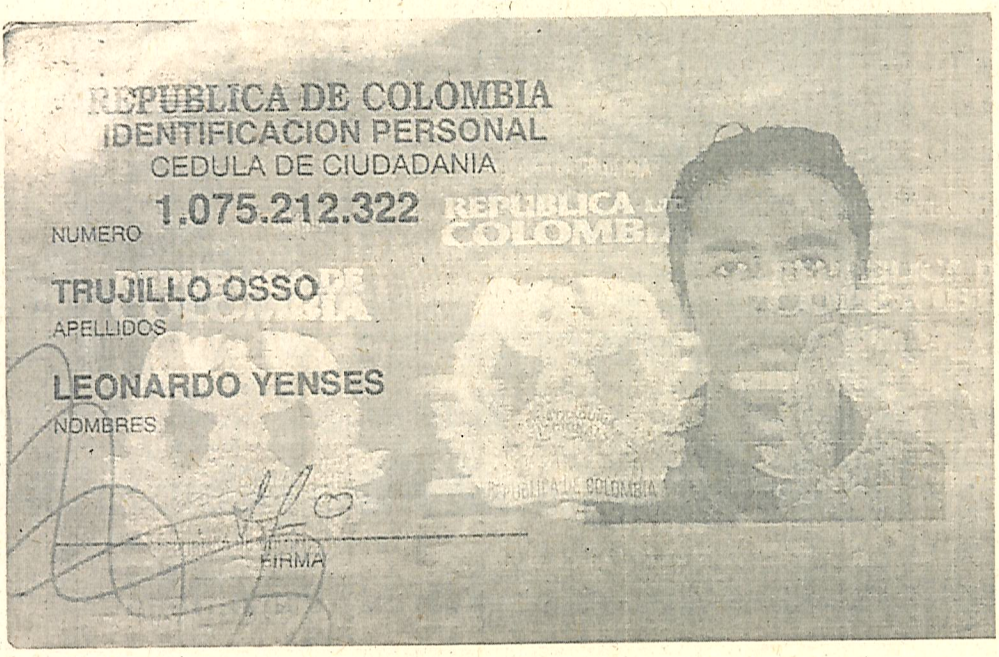
LEONARDO YENSES
TRUJILLO OSSO
C.C. 1075212322
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177037

FIRMA DEL TITULAR 92248

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



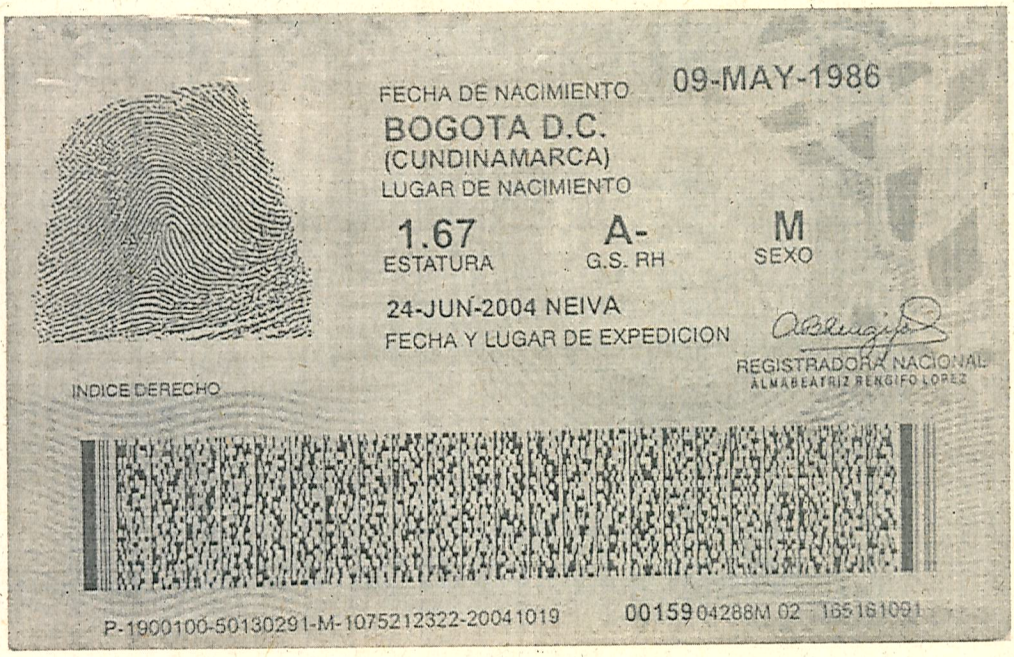
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.212.322

TRUJILLO OSSO
APELLIDOS

LEONARDO YENSES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

24-JUN-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1900100-50130291-M-1075212322-20041019 00159 04288M 02 165161091

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.938.910

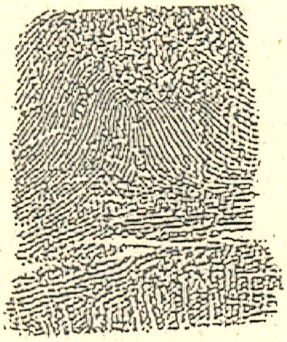
AREVALO PATIÑO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-NOV-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47148652-M-0079938910-20060705 01409 06186N 02 203308254

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6B56816F1EE878E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO YENSES TRUJILLO OSSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075212322 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 165360-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

cuartic ltda.
un mundo de soluciones

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad – **CUARTIC LTDA**, identificada con NIT. **900.310.327-8**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2019, en la ciudad de Neiva (Huila).

Firma Representante Legal: _____

JOSE LUIS AREVALO PATIÑO
C.C. No. 79.938.910 de Bogotá D.C

Carrera 7 A # 14 - 21 PISO 1
PBX 866 9832
Neiva - Huila (COL)
info@cuartic.com
www.cuartic.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900310327	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		CUARTIC LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA	
DIRECCIÓN:	CRA 7A #14-21 TELÉFONO:	8669832	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de centros de llamadas (Call center)	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7722135090	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							453999295

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 132.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.600	$ 0	$ 132.600
230301	230301-PORVENIR	6	$ 901.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 901.200	$ 0	$ 901.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 265.000
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	3	$ 489.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.300	$ 0	$ 489.300
SUBTOTALES:										**$ 1.788.100**	**$ 0**	**$ 1.788.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 33.200
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 66.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.400	$ 0	$ 0	$ 196.400
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
SUBTOTALES:													**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58.100	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 58.100
SUBTOTALES:									**$ 58.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 58.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	11	$ 406.700	$ 0	$ 406.700
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 33.200	$ 0	$ 33.200
SUBTOTALES:			**$ 439.900**	**$ 0**	**$ 439.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900310327
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: CUARTIC LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA
DIRECCIÓN: CRA 7A #14-21 TELÉFONO: 8669832
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de centros de llamadas (Call center)
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: **7722135090** TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES mayo AÑO 2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES junio AÑO 2019
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2019/06/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 453999295

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| FSP | | APORTES VOLUNTARIOS |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | RESIDENTE EN EL EXTERIOR | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 8 | CC 1081182262 | AMAYA ANGELA MARCELA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | 29-31 | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 2 | $ 55.208 | $ 8.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 8.900 | EPS044-MEDIMAS | 2 | $ 55.208 | $ 2.300 | $ 0 | $ 2.300 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 2 | $ 55.208 | | $ 0 | 2 | $ 55.208 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 9 | CC 1081182262 | AMAYA ANGELA MARCELA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | 08-10 | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 3 | $ 82.812 | $ 13.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 13.300 | EPS044-MEDIMAS | 3 | $ 82.812 | $ 3.400 | $ 0 | $ 3.400 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 3 | $ 82.812 | | $ 0 | 3 | $ 82.812 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 10 | CC 1081182262 | AMAYA ANGELA MARCELA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 25 | $ 690.097 | $ 110.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 110.500 | EPS044-MEDIMAS | 25 | $ 690.097 | $ 27.700 | $ 0 | $ 27.700 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 25 | $ 690.097 | | $ 3.700 | 25 | $ 690.097 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 27.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 11 | CC 26304872 | MONTEALEGRE VILLARREAL DIANA JIMENA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 828.116 | $ 132.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 132.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 828.116 | $ 33.200 | $ 0 | $ 33.200 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 828.116 | | $ 4.400 | 30 | $ 828.116 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 33.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 12 | CC 26314883 | POLANIA PEÑA NYULL MILENA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 29 | $ 800.513 | $ 128.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 128.100 | EPS044-MEDIMAS | 29 | $ 800.513 | $ 32.100 | $ 0 | $ 32.100 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 29 | $ 800.513 | | $ 4.200 | 29 | $ 800.513 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 32.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 13 | CC 26314883 | POLANIA PEÑA NYULL MILENA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | 30-31 | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 1 | $ 27.604 | $ 4.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 4.500 | EPS044-MEDIMAS | 1 | $ 27.604 | $ 1.200 | $ 0 | $ 1.200 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 1 | $ 27.604 | | $ 0 | 1 | $ 27.604 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 14 | CC 41792522 | PATIO VELEZ CARMEN OLGA | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 828.116 | $ 132.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 132.500 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 828.116 | $ 33.200 | $ 0 | $ 33.200 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 828.116 | | $ 4.400 | 30 | $ 828.116 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 33.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 15 | CC 55159685 | TOVAR BASTIDAS YANORI SAMARI | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 828.116 | $ 132.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 132.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 828.116 | $ 33.200 | $ 0 | $ 33.200 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 828.116 | | $ 4.400 | 30 | $ 828.116 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 33.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 16 | CC 79938910 | AREVALO PATIO JOSE LUIS | DEPEND | | $ 1.000.000 | | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 160.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | $ 40.000 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 1.000.000 | | $ 5.300 | 30 | $ 1.000.000 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 2.734.100**

Planilla Pagada
Planilla Pagada